INFORME DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. DE CONTRATO Y FECHA	092 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMBUSTIBLES H&R
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.078.103-0
TELÉFONO DE CONTACTO	6128515
DIRECCIÓN	CALLE 121 N.7-30 OFICINA 403 BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES O HASTA AGOTA RECURSOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 DE FEBRERO 2024
FECHA DE INICIO	15 DE MARZO 2024
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	CATORCE (14) DE MAYO DEL 2024
VALOR	$ 36.400.000
No. DEL CDP	2024000131 DEL 6 DE FEBRERO DEL 2024
No. DEL CRP	2024000135 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2024
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD.

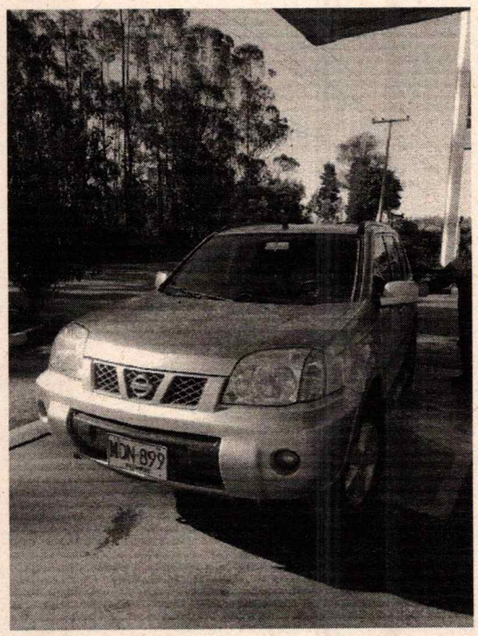
BIENES SUMINISTRADOS CONTRATO:

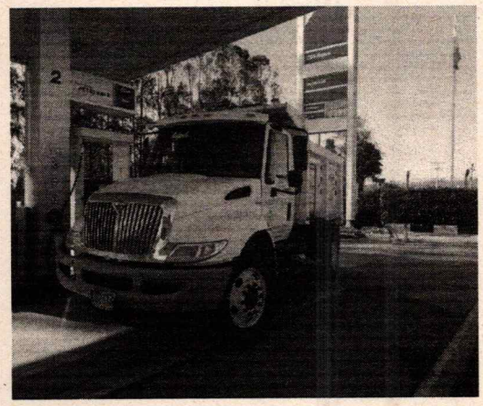
Del 15 de Marzo al 14 de Abril de 2024

DESCRIPCIÓN				
ITEM	**COMBUSTIBLE**	**GALONES**	**PRECIO POR GALÓN**	**VALOR**
1	GASOLINA CORRIENTE	302.572	$ 17.537	*5.306.205,164*
2	DIÉSEL ACPM	1.193.539	$ 10.621	*12.676.577,719*
TOTAL				**17.982.782,88**

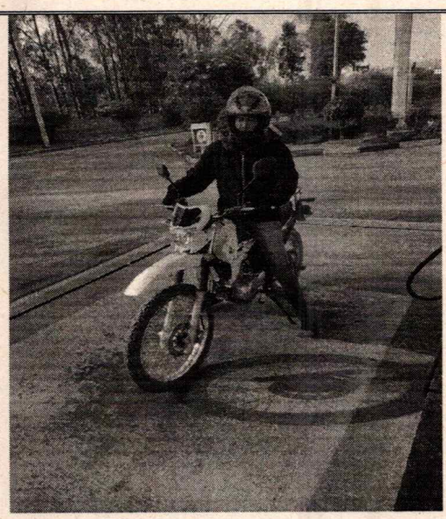
RUBRO	VALOR TOTAL RUBRO	VALOR EJECUTADO ACTA UNO PERIODO 15/03/2024 AL 14/04/2024	VALOR POR EJECUTAR	NOMBRE DE LA META
2.1.2.02.02.006.16.62291.011	$ 3,000.000. 00	$2,000,205,90	$ 1.170.908,44	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados COMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR
2.3.24.2402.2402112.II015.024	$ 7.000.000. 00	$965.730,73	$ 6.034.269,27	Realizar el mantenimiento de 150 kilómetros de malla vial terciaria-
2.3.24.2402.2402115.II012.024	$ 5,000,000.00	$5.000.000,00	0	Realizar el mejoramiento de 2 kilómetros de malla vial urbana
2.3.40.4003.4003010.II056.039	$ 8,000,000.00	$4.466.208,55	$ 3.533.791,45	Mantener (1) estrategia anual para la operación y funcionamiento de la recolección y disposición de residuos sólidos para atender al 100% los usuarios con servicio de aseo
2.3.17.1702.1702014.111015.011	$ 3,000.000. 00	$951.315,80	$ 2.084684,20	Realizar 1 mantenimiento anual de la maquinaria agrícola durante los 4 años
2.3.45.4501.4501079.IV026.029	$ 4,000,000.00	$ 3.623.198,30	$ 376.801,70	Realizar un convenio anual para el suministro de combustible
2.3.22.2201.2201029.I005.016	$ 4.400,000.00	$ 1.147.237,94	$ 3.252.762,06	Mantener el número de beneficiarios a demanda atendidos al 100% con el servicio de transporte escolar
2.3.43.4301007.I056.024	$ 2.000,000.00	$ -	$ 2.000.000,00	Mantener el funcionamiento las 11 escuelas de formación en deporte y recreación.
TOTAL		**$ 17.982.782,88**	**$18,417.217,12**	

REGISTRO FOTOGRAFICO:

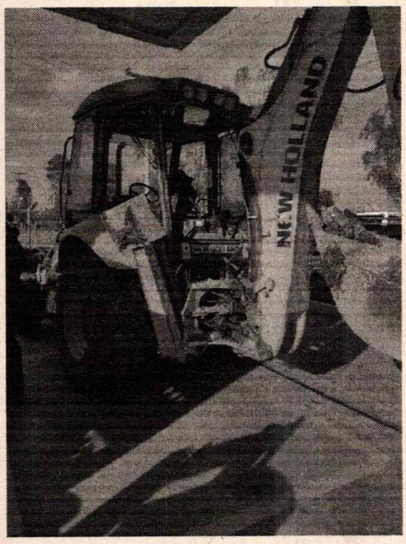


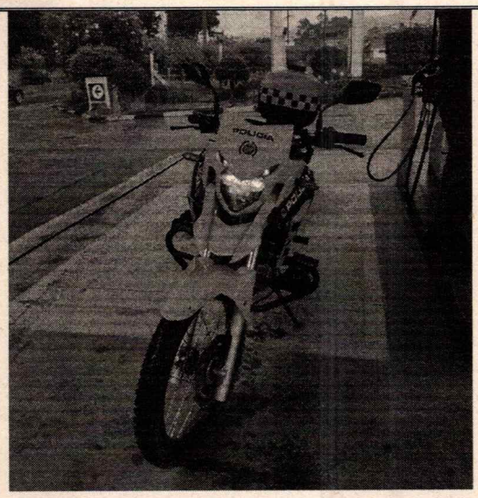




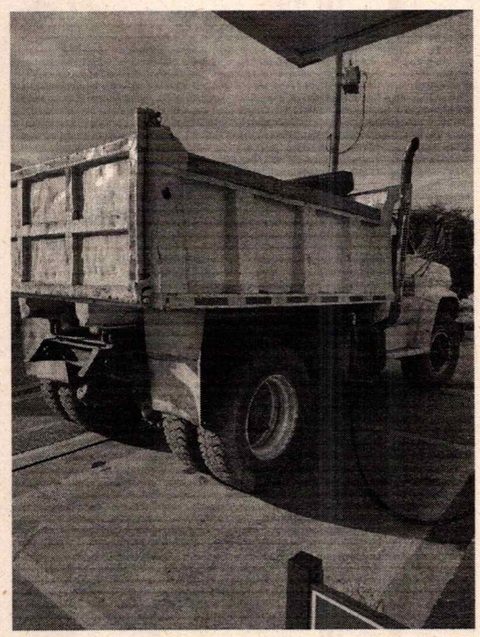





NEW HOLLAND


POLICIA






CATERPILLAR
CAT




SERVICIOS PÚBLICOS
DJW 092

	
OBLIGACONES ESPECIFICAS:	**SE CUMPLIÓ: 1** Ejecutar y cumplir el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato. **SE CUMPLIO:2** Elaborar y entregar el informe de ejecución de actividades en el desarrollo del objeto contractual los requerimientos efectuados por lo Supervisión. **SE CUMPLIO:3** Seguir las recomendaciones que el supervisor del contrato realice. **SE CUMPLIO: 4** Obrar con lealtad y buena fe en cada uno de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos **SE CUMPLIO: 5** Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente **SE CUMPLIO: 6** El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de los actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. **SE CUMPLIO: 7** Defender en todas sus actuaciones los intereses de la alcaldía y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrados por esta alcaldía. **SE CUMPLIO: 8** Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía, ni del Municipio con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato. **SE CUMPLIO: 9** Cumplir con todos los servicios ofrecidos en su propuesta la cual hace parte integral de este contrato.

	SE CUMPLIO: 10 Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo de toda la actividad realizada en cumplimiento del objeto del contrato. cuando aplique. **SE CUMPLIO: 11** Cumplir con las instrucciones que le impartan el supervisor y demás obligaciones que se deriven de lo Ley, reglamento o lineamientos vigentes o que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado. **SE CUMPLIO: 12** Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones o exclusiones y adiciones **SE CUMPLIO: 13** No comunicar. divulgar, ni aportar. ni utilizar lo información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio. sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad **SE CUMPLIO: 14** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **SE CUMPLIO: 15** Tener un sistema de control para el suministro de combustible que permita determinar tipo de combustible, cantidad de combustible y fecha de suministro. **SE CUMPLIO: 16** Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y/o por lo autoridad competente. **SE CUMPLIO: 17** La gasolina motor y COMBUSTIBLE DIESEL debe cumplir con la norma técnica colombiana vigente. **SE CUMPLIO: 18** Garantizar el suministro de GASOLINA CORRIENTE y COMBUSTIBLE DIESEL para los vehículos del objeto contractual, todos los días incluyendo fines de semana y días festivos. **SE CUMPLIO: 19** Garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energía y en casos de escasez de combustible en el mercado. **SE CUMPLIO: 20** Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente. tomando siempre como base el

	valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón. deberá reducirlo en la misma proporción. **SE CUMPLIO: 21** Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento. con el fin de registrarlos. **SE CUMPLIO: 22** El Municipio. le suministrará al proponente favorecido en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible. **SE CUMPLIO: 23** Acatar y cumplir con todas las directrices y medidas de prevención, autocuidado, eliminación y atención de riesgos, que se dicten desde el orden nacional, departamental, municipal y desde la entidad para prevenir el contagio del COVID 19. (coronavirus). **SE CUMPLIO: 24** Hacen porte de las obligaciones del contratista cumplir con las especificaciones técnicas y económicos ofertadas las cuales serán exigibles por el municipio dentro de la ejecución del contrato.
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	

LINA PAOLA ZABALA CORTÉS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR

	Nombre	Fecha	Firma
Proyectó	Nohora Fernanda Aponte Acero- técnico Administrativo	06/05/2024	
Reviso	Stefanie Stahelin Moreno – Profesional de apoyo	06/05/2024	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

ALCALDÍA DE BOJACÁ	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	
	Código	Versión Documento preliminar	Página 1 de 1

DATOS GENERALES

Fecha de entrega de informe	7/05/2024	Periodo de actividades	Desde: 15/03/2024	Hasta:	14/04/2024
Nombre del Contratista:	COMBUSTIBLES H&R		Cédula	900.078.103-0	
Correo Electrónico:			Celular	6128515	
Nombre del Supervisor :	LINA PAOLA ZABALA CORTÉS		Cargo:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
Apoyo tecnico a la supervision:	STAHELIN MORENO STEFANIE				

No. de contrato :	092	Año Contrato:	2024	C.D.P. Contrato inicial :	2024000131
Objeto del contrato :	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD.				
Dependencia a la que pertenece:	Secretaria Administrativa	Correo	administrativa@bojaca-cundinamarca.gov.co	Celular	3214515706

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha de suscripción :	Día	26	Mes	2	Año	2024	Fecha acta de inicio :	Día	15	Mes	3	Año	2024
Plazo de ejecución :	2 meses o hasta agotar recursos						Fecha inicial de terminación del contrato :	Día	14	Mes	5	Año	2024

INFORMACIÓN PARA GIRO Y CERTIFICACIÓN

Tipo de pago	Parcial	X	Final		No. de pago	1	
N° Factura y/o cuenta de cobro	1		Fecha	22/04/2024	Valor de pago	$	17.982.782,88

INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACIÓN

Banco	DAVIVIENDA	Cuenta	4694-6999-9954	Ahorro		Corriente	X

INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

	CDP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
	Número	Fecha				
1	2024000131	06/02/2024	2.1.2.02.02.006.16.62291.011	Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en enbellecimiento especializados COMERCIO Y DISTIBUCCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 3.000.000
			2.3.24.2402.2402112.11015.024	Realizar el mantenimiento de 150 kilomentros de malla vial terciaria	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 7.000.000
			2.3.24.2402.2402115.11012.024	Realizar el mantenimiento de 2 kilometros de malla vial urbana	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 5.000.000
			2.3.40.4003.4003010.11056.039	Mantener (1) estrategia anual para la operación y funcionamiento de recoleccion y dispocision de residuos solidos para atender al 100% los usuarios con servicios de aseo	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	$ 8.000.000
			2.3.17.1702.1702014.111015.011	Realizar 1 mantenimiento anual de la maquinaria agricola durante los 4 años	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 3.000.000
			2.3.45.4501.4501079.IV026.029	Realizar un convenio anual para el suministro de combustible	FONDO DE SEGURIDAD	$ 4.000.000
			2.3.22.2201.2201029.I005.016	Mantener el numero de beneficiarios a demanda atendidos al 100% con el servicio de transporte escolar	SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICI	$ 4.400.000
			2.3.43.4301007.I056.024	Mantener el funcionamiento las 11 escuelas de formacion en deporte y recreacion	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 2.000.000

	CRP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
	NUMERO	FECHA				
2	2024000135	26/02/2024	2.1.2.02.02.006.16.62291.011	Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en enbellecimiento especializados COMERCIO Y DISTIBUCCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 3.000.000
			2.3.24.2402.2402112.11015.024	Realizar el mantenimiento de 150 kilomentros de malla vial terciaria	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 7.000.000
			2.3.24.2402.2402115.11012.024	Realizar el mantenimiento de 2 kilometros de malla vial urbana	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 5.000.000
			2.3.40.4003.4003010.11056.039	Mantener (1) estrategia anual para la operación y funcionamiento de recoleccion y dispocision de residuos solidos para atender al 100% los usuarios con servicios de aseo	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	$ 8.000.000
			2.3.17.1702.1702014.111015.011	Realizar 1 mantenimiento anual de la maquinaria agricola durante los 4 años	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 3.000.000
			2.3.45.4501.4501079.IV026.029	Realizar un convenio anual para el suministro de combustible	FONDO DE SEGURIDAD	$ 4.000.000
			2.3.22.2201.2201029.I005.016	Mantener el numero de beneficiarios a demanda atendidos al 100% con el servicio de transporte escolar	SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICI	$ 4.400.000
			2.3.43.4301007.I056.024	Mantener el funcionamiento las 11 escuelas de formacion en deporte y recreacion	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 2.000.000

RUBROS AFECTADOS

CRP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
NUMERO	FECHA				
		2.1.2.02.02.006.16.62291.011	Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en enbellecimiento especializados COMERCIO Y DISTIBUCCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 1.829.091,56
		2.3.24.2402.2402112.11015.024	Realizar el mantenimiento de 150 kilomentros de malla vial terciaria	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 965.730,73

3	2024000135	26/02/2024	2.3.24.2402.2402115.11012.024	Realizar el mantenimiento de 2 kilometros de malla vial urbana	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$	5.000.000,00
			2.3.40.4003.4003010.11056.039	Mantener (1) estrategia anual para la operación y funcionamiento de recoleccion y dispocision de residuos solidos para atender al 100% los usuarios con servicios de aseo	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	$	4.466.208,55
			2.3.17.1702.1702014.11101S.011	Realizar 1 mantenimiento anual de la maquinaria agricola durante los 4 años	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$	951.315,80
			2.3.45.4501.4501079.IV026.029	Realizar un convenio anual para el suministro de combustible	FONDO DE SEGURIDAD	$	3.623.198,30
			2.3.22.2201.2201029.I005.016	Mantener el numero de beneficiarios a demanda atendidos al 100% con el servicio de transporte escolar	SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICI	$	1.147.237,94

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato				Pagos Realizados al Contratista	
	A . Concepto	B. Contrato	C. Ejecución	D. Valor a Cancelar	E. Balance Amortizacion Anticipo
1	**Valor Inicial del Contrato**	36.400.000,00			
2	Adiciones	-			
3	**Valor Total del Contrato (1 + 2)**	36.400.000,00			
4	Acta Parcial No. 1		17.982.782,88	17.982.782,88	
	Acta Parcial No. 2			-	
	Acta Parcial No. 3			-	
	Acta Parcial No. 4			-	
	Acta Parcial No. 5			-	
	Acta Parcial No. 6			-	
	Acta Parcial No. 7			-	
	Acta Parcial No. 8			-	
5	**Saldo por Ejecutar Amortizar**		18.417.217,12		
6	**Sumas Iguales**	36.400.000,00	36.400.000,00	17.982.782,88	

INFORME DE ACTIVIDADES

	Obligaciones especificas	Actividades Realizadas
1	Ejecutar y cumplir el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los estudios y los clausulas del contrato.	Cumplió
2	Elaborar y entregar el informe de ejecución de actividades en el desarrollo del objeto contractual los requerimientos efectuados por lo Supervisión.	Cumplió
3	Seguir las recomendaciones que el supervisor del contrato realice.	Cumplió
4	Obrar con lealtad y bueno fe en cada uno de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos	Cumplió
5	Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente	Cumplio
6	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de los actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	Cumplió
7	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la alcaldía y obrar con lealtad y buena fe en todas los etapas contractuales guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrados por esta alcaldía.	Cumplio
8	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía, ni del Municipio con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato.	Cumplió
9	Cumplir con todos los servicios ofrecidos en su propuesta la cual hace parte integral de este contrato.	Cumplió
10	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo de todo la actividad realizada en cumplimiento del objeto del contrato. cuando aplique.	Cumplió
11	Cumplir con las instrucciones que le impartan el supervisor y demás obligaciones que se deriven de lo Ley, reglamento o lineamientos vigentes o que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.	Cumplió
12	Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones o exclusiones y adiciones	Cumplió
13	No comunicar. divulgar, ni aportar. ni utilizar lo información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún titulo frente a terceros ni en provecho propio. sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad	Cumplio
14	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Cumplió
15	Tener un sistema de control para el suministro de combustible que permita determinar tipo de combustible, cantidad de combustible y fecha de suministro.	Cumplió
16	Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y/o por lo autoridad competente.	Cumplió
17	La gasolina motor y COMBUSTIBLE DIESEL debe cumplir con la norma técnica colombiana vigente.	Cumplió
18	Garantizar el suministro de GASOLINA CORRIENTE y COMBUSTIBLE DIESEL para los vehículos del objeto contractual, todos los días incluyendo fines de semana y días festivos.	Cumplio
19	Garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energía y en casos de escasez de combustible en el mercado.	Cumplió
20	Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente. tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón. deberá reducirlo en la misma proporción.	Cumplio
21	Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente. tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón. deberá reducirlo en la misma proporción.	Cumplió
22	El Municipio. le suministrará al proponente favorecido en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible.	Cumplió
23	Acatar y cumplir con todas las directrices y medidas de prevención, autocuidado, eliminación y atención de riesgos, que se dicten desde el orden nacional, departamental, municipal y desde la entidad para prevenir el contagio del COVID 19. (coronavirus).	Cumplio

24	Hacen porte de las obligaciones del contratista cumplir con las especificaciones técnicas y económicos ofertadas las cuales serán exigibles por el municipio dentro de la ejecución del contrato.	Cumplió

INFORMACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Período al que corresponde el pago.				Fecha de pago						Número de planilla	9465285218
Año	2024	Mes	4	Año	2024	Mes	4	Día	3		

ÍTEM	ENTIDADES APORTANTES SEGURIDAD SOCIAL	I.B.C	Aporte
Salud	ANEXO CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL		
Pensión	ANEXO CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL		
ARL	ANEXO CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL		

OBSERVACIONES: El contratista presenta certificacion firmada por el revisor fiscal (LUXANDRA NIÑO) del cumplimiento de pago de pago de aportes a seguridad social, la cual indica que se encuentra a paz y salvo; expedida con fecha 03 de Abril de 2024,

Se expide a los 07 dias del mes de Mayo 2024

Supervisor	Vo.Bo. Apoyo técnico a la supervisión

CÓDIGO	GA-F-001
VERSIÓN	03

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOJACÁ

CERTIFICA QUE:

COMBUSTIBLES H&R LTDA NIT: 900.078.103-0, cumplió con la prestación de servicio de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD según lo pactado en el contrato 092 de 2024

Lo anterior con un valor total de: **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENDA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS *M/CTE ($17.982.782,88)***

Del 15 de Marzo al 14 de Abril de 2024.

DESCRIPCIÓN				
ITEM	**COMBUSTIBLE**	**GALONES**	**PRECIO POR GALÓN**	**VALOR**
1	GASOLINA CORRIENTE	302.572	$ 17.537	*$5.306.205,164*
2	DIÉSEL ACPM	1.193,539	$ 10.621	*$ 12.676.577,719*
TOTAL				**$ 17.982.782,88**

LINA PAOLA ZABALA CORTÉS
Secretaria Administrativa

	Nombre	Fecha	Firma
Proyectó	Nohora Fernanda Aponte Acero – técnico administrativo	26/04/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Factura Electrónica de Venta No

FEBC26226

Fecha Validación DIAN: 2024-04-22 15:47:58
Fecha Emisión: 2024-04-22 15:47:54

COMBUSTIBLES H Y R LTDA
DH SAN ALFONSO

NIT: 900078103-0 - Responsable de IVA
Gran contribuyente
Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764048931249 de 2023-05-12
De FEBC-2415 A FEBC-1000000 - Desde: 2023-05-12 Hasta: 2024-11-12

Somos Grandes Contribuyentes segun Resolucion No. 9061
Representación Gráfica de Factura Electrónica de Venta
CL 121 N 7 30 OF 403
Bogotá, D.c. - Bogotá - Colombia
Telefono: 2131786
E-mail: facturacion@dihego.com

CC o NIT: 800094622 - 6
Cliente: MUNICIPIO DE BOJACA
Dirección: PALACIO MUNIPAL PAR PRINCIPAL
Ciudad: Bojacá
Telefono: 6018243140
E-mail: alcaldia@bojaca-cundinamarca.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Plazo Para Pagar: 30
Fecha Vencimiento: 2024-05-22

#	Código	Descripción	Cant	UM	Precio	Dcto	Recargo	Subtotal	Base Imp.	IVA/IC	%	Total
1	990002	CORRIENTE	302.572	galón	17,537	0.00	0.00	5,306,205.164	5,306,205.164	0.00	0.00	5,306,205.164
2	990003	DIESEL	1,193.539	galón	10,621	0.00	0.00	12,676,577.719	12,676,577.719	0.00	0.00	12,676,577.719

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	2
Subtotal:	17,982,782.88
Descuentos Detalle:	0.00
Recargos Detalle:	0.00
Descuentos Globales:	0.00
Recargos Globales:	0.00
Base Imp.:	17,982,782.88
Impuestos:	0.00
Total Factura:	17,982,782.88

ORDEN DE VENTA: 16195; 16197; 16205; 16212; 16220; 16221; 16222; 16223; 16224; 16225; 16226; 16229; 16230; 16231; 16233; 7612; 7676; 16711; 16717; 16722; 7692; 16732; 16881; 16949; 16950; 16951; 16952; 16953; 16954; 16955; 16956; 16957; 7830; 16958; 16959; 16960; 16962; 16965; 17009; 17105; 17209; 17210; 17211; 17283; 7986; 17307; 17310; 17324; 17327; 17328; 17330; 17331; 17362; 17490; 17679; 17680; 17681; 17682; 17683; 17684; 17711; 17753; 17828; 17978; 18015; 18030; 18033; 18035; 18040; 8446; 8448; 18160; 8580; 18270; 18286; 8666; 18383; 18384; 18386; 18389; 18392; 18393; 18394; 18479; 18509; 18765; 18795; 18801; 18811; 18820; 18826; 18827; 18828; 18831; 8989; 19056; 19073; 19074; 19075; 19076; 19077; 19079; 19080; 19083; 19084; 19085; 19087; 19089; 19090; 19238; 19265; 9130; 19380; 19391; 19423; 19425; 19426; 19442; 1944[illegible] 19444; 19445; 19446; 19447; 19449; 19455; 19891; 19893; 9480; 19894; 19905; 19907; 19924; 19977; 20077; 20092; 20107; 20108; 20109; 20112; 20115; 20120; 20129; 20130; 20185; 20186; 20199; 20273; 20386; 20401; 20409; 20410; 20448; 20449; 20450; 20451; 20464

NOTAS: FACTURACION ELECTRONICA MUNICIPIO DE BOJACA CORRESPONDIETE DEL 15 ADE MARZO AL 14 DE ABRIL 2024 PLACA VEHICULO(S): GOU20G, WOM90D, LCG12G, M9540, OJW092, OIB354, ODR516, B95B, HERRAMIE, CTQ79C, SV208, UYR035, UYR035, ZED63F, GIB462, GOU19G, GOU20G, OAL64E, OIB480, OIB462, ZED63F, PUJ50D, OJW092, OFK583, OFK650, M9540, CTQ79C, HERRAMIE, GOU19G, GOU20G, OFK518, SV208, WOM90D, B95B, 120H, ODR516, ODR569, OIB462, OIB462, M9540, YZR69E, YZR70E, OAL64E, OFK518, OFK650, OJW092, OIB480, OIB462, ODR516, B95B, SV208, PUJ50D, ZED63F, GOU20G, OIB462, OAL64E, YZR69E, YZR70E, GOU20G, GOU19G, OAL64E, WOM90D, GOU19G, GOU20G, PUJ50D, WOM90D, HERRAMIE, CTQ79C, MLI001, KPP771, KPP771, FHX060, YZR69E, GOU20G, GOU19G, ZED63F, OIB462, MLI001, JYW44D, GOU20G, YZR69E, GOU19G, SHI247, OFK518, GOU20G, GOU19G, OFK650, OIB462, OIB480, M9540, HERRAMIE, CTQ79C, WOM90D, GOU20G, SV208, PUJ50D, ODR516, OIB354, GOU20G, SV208, GOU19G, WOM90D, CTQ79C, OIB462, PLX71E, ZED63F, EAK065, FHX060, ODR569, OIB462, OIB462, OJW092, OJW092, OFK650, GOU19G, B95B, GOU20G, OIB480, 120H, YZR69E, SV208, CTQ79C, WOM90D, M9540, ODR516, GOU19G, GOU20G, OAL64E, EAK065, OIB462, HERRAMIE, WOM90D, OFK583, OIB480, PUJ50D, SV208, ODR516, GOU19G, B95B, GOU20G, 120H, PLX71E, ZED63F, WOM90D, OIB462, OJW092, YZR69E, OIB462, FHX060, GOU20G, OFK650, ODR516, OIB354, M9540, B95B, GOU19G

SON: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO COP

Firma Digital:

j132t/u5gmqxfCNrdZQjWFtsx7XfV39tTFzxpSuTHqJZVZLoVBqB+YGviRlXsut9RLezy4LXaIs0awHf9HtvPzowy+C/BEK9wvUhQfZSMxqhmw6jG3uK47XBHioD2p5ZW6fLocUlKz5xRekM9vCEH68MtA1z/s/KD3iil1hDs7vHsQwvlN2bLlXtWj+AhGS0uiLx9qdpvbEBzdVCLzZVHbpx5OYdVbn0/TrsmDFJ12SbSlKixfPHsFCsrvtkjsArMXhCaAIC/Cxs7QPVsQ1YGwEFeQEcqciuFja5V85H1TCl15DmYZN9M4athkTg3bN65Yqn61hFg4Sd7Pg7HLR2Q==

H&R
COMBUSTIBLES

Bojaca, 23 de Abril 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA
Secretario Administrativo: Lina Paola Zabala Cortés
Ciudad Bojaca

REF; INFORME SUMNISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE ALCALDÍA BOJACA, CONTRATO N°092

Respetados señores:

Relación informe de suministro de combustible (ACPM, GASOLINA CORRIENTE) con un valor por galón de $10.621 y $17.537 respectivamente consumo del 15 de Marzo al 14 de Abril 2024 para el parque automotor de propiedad del Alcaldía municipal de Bojaca Cundinamarca

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR CONSUMO
15/03/2024	1	GOU20G	CORRIENTE	2.337	$ 40,983
15/03/2024	2	WOM90D	CORRIENTE	1.808	$ 31,706
15/03/2024	3	LCG12G	CORRIENTE	2.172	$ 38,090
15/03/2024	4	M9540	DIESEL	16.890	$ 179,388
15/03/2024	5	OJW092	DIESEL	9.951	$ 105,689
15/03/2024	6	OIB354	DIESEL	18.000	$ 191,178
15/03/2024	7	ODR516	DIESEL	9.301	$ 98,785
15/03/2024	8	B95B	DIESEL	15.000	$ 159,315
15/03/2024	9	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	3.000	$ 52,611
15/03/2024	10	CTQ79C	CORRIENTE	1.214	$ 21,289
15/03/2024	11	SV208	DIESEL	15.000	$ 159,315
15/03/2024	12	UYR035	DIESEL	22.753	$ 241,659
15/03/2024	13	UYR035	DIESEL	7.247	$ 76,970
15/03/2024	14	ZED63F	CORRIENTE	2.916	$ 51.137

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR CONSUMO
15/03/2024	15	OIB462	CORRIENTE	7.030	$ 123,285
16/03/2024	16	GOU19G	CORRIENTE	2.856	$ 50,085
17/03/2024	17	GOU20G	CORRIENTE	3.093	$ 54,241
18/03/2024	18	OAL64E	CORRIENTE	1.948	$ 34,162
18/03/2024	19	OIB480	DIESEL	9.785	$ 103,926
18/03/2024	20	OIB462	CORRIENTE	5.001	$ 87,702
18/03/2024	21	ZED63F	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
18/03/2024	22	PUJ50D	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
19/03/2024	23	OJW092	DIESEL	10.000	$ 106,210
20/03/2024	24	OFK583	DIESEL	13.013	$ 138,211
20/03/2024	25	OFK650	DIESEL	24.012	$ 255,031
20/03/2024	26	M9540	DIESEL	3.870	$ 41,103
20/03/2024	27	CTQ79C	CORRIENTE	1.502	$ 26,340
20/03/2024	28	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 87,685
20/03/2024	29	GOU19G	CORRIENTE	1.406	$ 24,657
20/03/2024	30	GOU20G	CORRIENTE	1.246	$ 21,851
20/03/2024	31	OFK518	DIESEL	33.808	$ 359,074
20/03/2024	32	SV208	DIESEL	15.000	$ 159,315
20/03/2024	33	WOM90D	CORRIENTE	2.111	$ 37,020
20/03/2024	34	B95B	DIESEL	15.000	$ 159,315
20/03/2024	35	120H	DIESEL	38.761	$ 411,680
20/03/2024	36	ODR516	DIESEL	16.275	$ 172,856
20/03/2024	37	ODR569	DIESEL	33.238	$ 353,020
20/03/2024	38	OIB462	CORRIENTE	4.273	$ 74,935
20/03/2024	39	OIB462	CORRIENTE	15.001	$ 263,072
21/03/2024	40	M9540	DIESEL	18.458	$ 196,042
21/03/2024	41	YZR69E	CORRIENTE	4.000	$ 70,148
21/03/2024	42	YZR70E	CORRIENTE	4.000	$ 70,148
21/03/2024	43	OAL64E	CORRIENTE	2.290	$ 40,159
22/03/2024	44	OFK518	DIESEL	8.109	$ 86,125
22/03/2024	45	OFK650	DIESEL	21.000	$ 223,041
22/03/2024	46	OJW092	DIESEL	9.002	$ 95,610
22/03/2024	47	OIB480	DIESEL	12.310	$ 130,744
22/03/2024	48	OIB462	CORRIENTE	10.100	$ 177.123

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR CONSUMO
22/03/2024	49	ODR516	DIESEL	23.003	$ 244,314
22/03/2024	50	B95B	DIESEL	15.000	$ 159,315
22/03/2024	51	SV208	DIESEL	15.000	$ 159,315
22/03/2024	52	PUJ50D	CORRIENTE	1.502	$ 26,340
22/03/2024	53	ZED63F	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
23/03/2024	54	GOU20G	CORRIENTE	2.800	$ 49,103
23/03/2024	55	OAL64E	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
24/03/2024	56	YZR69E	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
24/03/2024	57	YZR70E	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
24/03/2024	58	GOU20G	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
24/03/2024	59	OIB462	CORRIENTE	12.001	$ 210,461
24/03/2024	60	GOU19G	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
25/03/2024	61	OAL64E	CORRIENTE	1.606	$ 28,164
25/03/2024	62	WOM90D	CORRIENTE	2.306	$ 40,440
25/03/2024	63	GOU19G	CORRIENTE	2.535	$ 44,456
26/03/2024	64	GOU20G	CORRIENTE	2.640	$ 46,297
27/03/2024	65	PUJ50D	CORRIENTE	1.882	$ 33,004
27/03/2024	66	WOM90D	CORRIENTE	2.401	$ 42,106
27/03/2024	67	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 87,685
27/03/2024	68	CTQ79C	CORRIENTE	1.555	$ 27,270
27/03/2024	69	MLI001	CORRIENTE	15.000	$ 263,055
27/03/2024	70	KPP771	DIESEL	15.096	$ 160,334
28/03/2024	71	FHX060	DIESEL	12.858	$ 136,564
28/03/2024	72	YZR69E	CORRIENTE	3.000	$ 52,611
28/03/2024	73	GOU20G	CORRIENTE	2.802	$ 49,138
29/03/2024	74	GOU19G	CORRIENTE	2.594	$ 45,490
29/03/2024	75	ZED63F	CORRIENTE	1.500	$ 26,305
29/03/2024	76	OIB462	CORRIENTE	4.000	$ 70,148
29/03/2024	77	MLI001	CORRIENTE	4.000	$ 70,148
29/03/2024	78	JYW44D	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
29/03/2024	79	GOU20G	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
29/03/2024	80	YZR69E	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
29/03/2024	81	GOU19G	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
29/03/2024	82	SHI247	DIESEL	15.000	$ 159,315

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR CONSUMO
30/03/2024	83	OFK518	DIESEL	35.147	$ 373,296
30/03/2024	84	GOU20G	CORRIENTE	2.409	$ 42,246
01/04/2024	85	GOU19G	CORRIENTE	2.101	$ 36,845
01/04/2024	86	OFK650	DIESEL	30.001	$ 318,640
01/04/2024	87	OIB462	CORRIENTE	4.805	$ 84,265
01/04/2024	88	OIB480	DIESEL	8.037	$ 85,360
01/04/2024	89	M9540	DIESEL	21.810	$ 231,644
01/04/2024	90	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 87,685
01/04/2024	91	CTQ79C	CORRIENTE	1.100	$ 19,290
01/04/2024	92	WOM90D	CORRIENTE	2.201	$ 38,598
01/04/2024	93	GOU20G	CORRIENTE	1.601	$ 28,076
02/04/2024	94	SV208	DIESEL	20.000	$ 212,420
03/04/2024	95	PUJ50D	CORRIENTE	1.801	$ 31,584
03/04/2024	96	ODR516	DIESEL	12.401	$ 131,711
03/04/2024	97	OIB354	DIESEL	15.280	$ 162,288
03/04/2024	98	GOU20G	CORRIENTE	3.102	$ 54,399
03/04/2024	99	OIB462	CORRIENTE	4.805	$ 84,265
03/04/2024	100	SV208	DIESEL	36.000	$ 382,356
03/04/2024	101	GOU19G	CORRIENTE	2.503	$ 43,895
03/04/2024	102	WOM90D	CORRIENTE	2.202	$ 38,616
03/04/2024	103	CTQ79C	CORRIENTE	0.702	$ 12,310
03/04/2024	104	PLX71E	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
03/04/2024	105	ZED63F	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
03/04/2024	106	EAK065	CORRIENTE	6.000	$ 105,222
03/04/2024	107	FHX060	DIESEL	10.000	$ 106,210
03/04/2024	108	ODR569	DIESEL	19.504	$ 207,151
04/04/2024	109	OIB462	CORRIENTE	3.404	$ 59,695
04/04/2024	110	OIB462	CORRIENTE	12.402	$ 217,493
04/04/2024	111	OJW092	DIESEL	20.000	$ 212,420
05/04/2024	112	OJW092	DIESEL	12.407	$ 131,774
05/04/2024	113	OFK650	DIESEL	26.000	$ 276,146
05/04/2024	114	GOU19G	CORRIENTE	2.113	$ 37,055
05/04/2024	115	B95B	DIESEL	36.000	$ 382,356
05/04/2024	116	GOU20G	CORRIENTE	1.418	$ 24,867

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR CONSUMO
05/04/2024	117	OIB480	DIESEL	14.040	$ 149,118
05/04/2024	118	120H	DIESEL	16.026	$ 170,212
05/04/2024	119	YZR69E	CORRIENTE	1.000	$ 17,537
05/04/2024	120	SV208	DIESEL	57.736	$ 613,214
05/04/2024	121	CTQ79C	CORRIENTE	1.178	$ 20,658
05/04/2024	122	WOM90D	CORRIENTE	1.701	$ 29,830
05/04/2024	123	M9540	DIESEL	16.074	$ 170,721
05/04/2024	124	ODR516	DIESEL	23.290	$ 247,363
08/04/2024	125	GOU19G	CORRIENTE	2.983	$ 52,312
08/04/2024	126	GOU20G	CORRIENTE	2.468	$ 43,281
08/04/2024	127	OAL64E	CORRIENTE	1.931	$ 33,863
08/04/2024	128	EAK065	CORRIENTE	4.000	$ 70,148
08/04/2024	129	OIB462	CORRIENTE	13.381	$ 234,662
08/04/2024	130	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 87,685
08/04/2024	131	WOM90D	CORRIENTE	1.948	$ 34,162
09/04/2024	132	OFK583	DIESEL	23.058	$ 244,899
10/04/2024	133	OIB480	DIESEL	11.102	$ 117,914
10/04/2024	134	PUJ50D	CORRIENTE	2.009	$ 35,231
10/04/2024	135	SV208	DIESEL	15.605	$ 165,740
10/04/2024	136	ODR516	DIESEL	22.589	$ 239,917
10/04/2024	137	GOU20G	CORRIENTE	1.942	$ 34,056
10/04/2024	138	B95B	DIESEL	35.295	$ 374,868
10/04/2024	139	GOU19G	CORRIENTE	1.003	$ 17,589
10/04/2024	140	120H	DIESEL	11.192	$ 118,870
10/04/2024	141	PLX71E	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
10/04/2024	142	ZED63F	CORRIENTE	2.000	$ 35,074
10/04/2024	143	WOM90D	CORRIENTE	3.173	$ 55,644
10/04/2024	144	OIB462	CORRIENTE	5.445	$ 95,488
10/04/2024	145	OJW092	DIESEL	11.592	$ 123,118
11/04/2024	146	YZR69E	CORRIENTE	1.500	$ 26,305
12/04/2024	147	OIB462	CORRIENTE	2.651	$ 46,490
12/04/2024	148	FHX060	DIESEL	32.294	$ 342 994
12/04/2024	149	GOU20G	CORRIENTE	1.661	$ 29,128
12/04/2024	150	OFK650	DIESEL	35.500	$ 377,045

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR CONSUMO
12/04/2024	151	ODR516	DIESEL	12.809	$ 136,044
12/04/2024	152	OIB354	DIESEL	22.129	$ 235,032
12/04/2024	153	M9540	DIESEL	8.881	$ 94,325
12/04/2024	154	B95B	DIESEL	30.000	$ 318,630
12/04/2024	155	GOU19G	CORRIENTE	2.501	$ 43,860

Cordialmente

CRISTINA DEL PILAR HERNANDEZ VELASQUEZ
C.C. No. 51.869.926 de Bogotá
Representante Legal suplente combustibles H & R LTDA
NIT No. 900.078.103-0
Teléfono 2131786

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0274206D6978 5C3B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALIX CARMEN ROSA GUTIERREZ GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39727718 de CAQUEZA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 27034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



27034-T

ALIX CARMEN ROSA
GUTIERREZ GUTIERREZ
C.C. 39.727.718
RESOLUCION INSCRIPCION 989-T FECHA 18-V-98
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente

0000344802

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39727718**

GUTIERREZ GUTIERREZ
APELLIDOS

ALIX CARMEN ROSA
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1965**
CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-OCT-1983 CAQUEZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500109-45082681-F-0039727718-20000819 02189 00231A 01 088787016

EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA
COMBUSTIBLES H&R LTDA.

COMBUSTIBLES H&R LTDA.
Nit. No. 900.078.103-0

CERTIFICA:

Que la empresa en mención ha efectuado oportunamente y durante los últimos seis meses los aportes a los **FONDOS DE PENSIONES, PARAFISCALES, ARL, Y EPS,** encontrándonos a la fecha a Paz y Salvo por los conceptos mencionados anteriormente.

Como consta en la planilla de pago adjunta No **9465285218**

Para su constancia se firma en la Ciudad de Bogotá, a los tres (03) días del mes de abril de 2024.

Con destino a quien interese.

LxaN-G

LUXANDRA NIÑO
REVISOR FISCAL
CC No. 51.871.878 de Bogotá
T.P. 36082-T

Para confirmar la información de la certificación puede comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
Al Tel. 2131786 Ext.119 Correo: personal@dihego.com

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S A

NIT: 860.034.313-7

CERTIFICA:

A QUIEN INTERESE

Que nuestro cliente: **COMBUSTIBLES H Y R LTDA.** Identificado con NIT: 900.078.103-0, se encuentra vinculado con nuestra entidad a través de la cuenta corriente 4694-6999-9954, la cual se encuentra ACTIVA con sede en la oficina CÁQUEZA.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D C a solicitud del interesado y sin que medie responsabilidad de nuestra parte, a los veinte (20) días, del mes de febrero del 2020.

Cordialmente;

EDGARD RODRIGUEZ BULLA
Asesor Senior Banca Corporativa
Banco Davivienda
Tel. 330 00 00 – Ext. 66203

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900078103	0	COMBUSTIBLES H&R LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 123 No. 7-07 of 405	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2131786	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	552691921	9465285218	E	2024/04/02	2024/04/03	BANCO DAVIVIENDA	1	$243,869,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				453	$144,747,600	$123,500	$0	$144,871,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	44	$14,623,800	$12,500	$0	$14,636,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	72	$25,818,200	$22,000	$0	$25,840,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	225	$69,718,700	$59,300	$0	$69,778,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	110	$33,730,900	$28,900	$0	$33,759,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$856,000	$800	$0	$856,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				465	$20,628,000	$17,600	$0	$20,645,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	465	$20,628,000	$17,600	$0	$20,645,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				461	$36,804,200	$31,300	$0	$36,835,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	461	$36,804,200	$31,300	$0	$36,835,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				479	$40,780,700	$35,500	$0	$40,816,200
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$240,400	$300	$0	$240,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$164,400	$200	$0	$164,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$247,000	$300	$0	$247,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	6	$537,100	$500	$0	$537,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	79	$6,607,800	$5,700	$0	$6,613,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$234,600	$200	$0	$234,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$140,300	$200	$0	$140,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$71,900	$100	$0	$72,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	27	$2,516,200	$2,200	$0	$2,518,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	144	$11,391,200	$9,700	$0	$11,400,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$385,500	$400	$0	$385,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	47	$3,567,500	$3,100	$0	$3,570,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	11	$953,500	$900	$0	$954,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	64	$4,904,000	$4,200	$0	$4,908,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	84	$8,819,300	$7,500	$0	$8,826,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$420,000	$400	$0	$420,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$420,000	$400	$0	$420,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,000	$300	$0	$280,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$280,000	$300	$0	$280,300
TOTAL				479	$243,660,500	$208,600	$0	$243,869,100

PLANILLA PAGADA

2024/04/09 08:42 AM